

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **BLANCA RUBIELA PINEDA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta REQ – 1008852024

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido __X__

No hay quien reciba la comunicación. ____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la REQ – 1008852024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 30 de abril de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 09 de mayo de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: BLANCA RUBIELA PINEDA MOLINA
Anexos:

Código 12240

Bogotá D.C.

Señora
BLANCA RUBIELA PINEDA
Cedula 28823512
Transversal 73 No. 70 A 04 Sur
Barrio Sierra Morena
Localidad de Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimientos 1008852024

Estimada señora Blanca Rubiela, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez, y de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento recibido a través de la Secretaria de Hábitat, en los siguientes términos:

En atención a su derecho de petición en el que solicita **“(...) señora Blanca Rubiela Pineda Molina identificada con cédula de ciudadanía número 28.823.512, de 64 años de edad, afiliada a EPS Sanitas subsidiado nivel II, quien se encuentra hospitalizada en la Clínica Centenario y en donde se identificaron factores de riesgo, relacionados por negligencia y escasos recursos económicos (...)**”, atentamente comunicamos que, verificado el sistema de información misional de la entidad, usted se encuentra priorizada para el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores, en la localidad de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con lo anterior, aclaramos que el ingreso al Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores será viable según la disponibilidad de cupos en la localidad de residencia, la validación de condiciones y verificación de cumplimiento de criterios a través de visita domiciliaria, situación que se dará de acuerdo con el estricto orden de la lista de priorización del servicio en la localidad, allí se verificará el cumplimiento de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE INGRESO – Apoyo Económico Tipo B, B desplazado y C

- Personas adultas mayores, residentes en la ciudad de Bogotá.
- Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez
- No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola) y sus ingresos no superan el medio (1/2) MMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

DEVOLUCION.
LA DIRECCION PERTENECE A LA
COMISARIA DE FAMILIA CB 1.
LA PERSONA NO RESIDE NO
TRABAJA,
NO RESIDE.

DEVOLUCION:
SOLO CR 73 CON DG 70. HASTA C1172.
Y PASA A TV 73 B CON CR 73B.
NO HAY TV 73 SOLA CON 70A-04 SUR.
NO EXISTE DIRECCION.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

Jhon Linares
17 ABR 2024
472.
CC. 1.024.478.034

Jhon Linares
27 MAR 2024
472
CC. 1.024.478.034



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por tanto, una vez le corresponda el lugar en el citado listado, el cual varía mensualmente de acuerdo con las nuevas solicitudes, las depuraciones por cruces de bases de datos y los ingresos, la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, adelantará las acciones mencionadas y comunicará de manera personal la decisión que tome respecto al caso. Así mismo, recordamos que es necesario mantener sus datos de ubicación actualizados.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

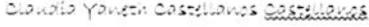
AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co
(<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte





Valor
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-02-27 11:33:11-11331-bc3254-36332105
2024-02-28 06:45:00:05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2024031567		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20240227-111331-bc3254-36332105 Creación: 2024-02-27 11:13:31		Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-28 06:45:00		
Firma: .		
		
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/>		
Diana Carolina Mora B. 52955091 dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Social		
Revisión: .		
		
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/>		
Claudia Yaneth Castellanos Castellanos 35477203 ccastellanosy@sdis.gov.co		
SDIS		
Elaboración: .		
		
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/>		
GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ 52448721 gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240227-111331-bc3254-36332105
2024-02-28T06:45:00-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024031567

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240227-111331-bc3254-36332105 Creación: 2024-02-27 11:13:31
Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-28 06:45:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-27 11:13:34 Lec.: 2024-02-27 11:25:58 Res.: 2024-02-27 11:26:18 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellano ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-27 11:26:18 Lec.: 2024-02-27 19:39:34 Res.: 2024-02-27 19:39:52 IP Res.: 186.84.88.6
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-27 19:39:52 Lec.: 2024-02-28 06:44:46 Res.: 2024-02-28 06:45:00 IP Res.: 186.84.188.15